



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
03 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12 horas del día 03 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que derivado del programa de sustitución de extintores a fin de obtener mayor seguridad para las instalaciones de la Cámara de Diputados, 1236 extintores han caído en situación de desuso por lo cual es necesario precisar su destino.
- III. Que el objetivo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública del Distrito Federal, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.
- IV. Que el Heroico Cuerpo de Bomberos de Cd. Altamirano, Guerrero, cuenta con 15 años de servicio en la región de tierra caliente de dicho estado, y es la única estación de bomberos por lo cual presta el servicio contra incendios, extracción vehicular, rescate acuático, exterminio de enjambre de abejas, primeros auxilios y educación y prevención de incendios en 9 municipios de la región.

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Por estos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

Único: Se instruye y se autoriza a la Secretaria General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales correspondientes, se den de baja del inventario de bienes muebles la cantidad de 1236 extintores en situación de desuso, y así mismo se lleve a cabo el procedimiento de donación de estos bienes al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y al Heroico Cuerpo de Bomberos de Cd. Altamirano, Guerrero al tenor de lo especificado en el Anexo Único, el cual forma parte integrante de esta acta.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de diciembre de 2008.

Titulares

Suplentes


Dip. Sonia N. Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

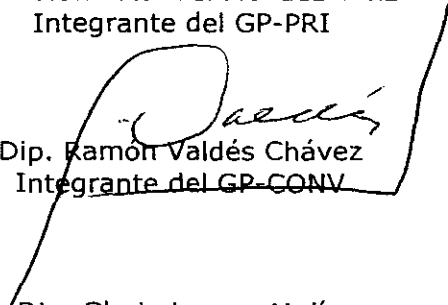
Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP-PRD

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP-PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP-PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP-PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP-PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP-CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP-CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP-PVEM


Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP-PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP-PT

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2008.

2



COMITE DE ADMINISTRACION
Presidencia


Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP-NA

Dip. Mónica Arriola
Integrante del GP-NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP-ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP-ALT



COMITE DE ADMINISTRACION
Presidencia

COMITE DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO UNICO

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

Extintor Cuerpo Químico Seco	Cantidades
4.5 Kg. PQS "ABC"	64
06 Kg. PQS "ABC"	443
09 Kg. PQS	119
35 Kg. PQS	2
50 Kg. PQS	11
Extintor Bióxido de Carbono y Agua Ligera	Cantidades
4.5 Kg. CO2	95
06 Kg. CO2	85
Extintor Gas Halón 1211	Cantidades
03 Kg. Halón 1211	15
4.5 Kg. Halón 1211	137
06 Kg. Halón 1211	15

TOTAL: 986

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO

Extintor Polvo Químico Seco	Cantidades
4.5 Kg. PQS "ABC"	56
06 Kg. PQS "ABC"	165
50 Kg. PQS	10
Extintor Bióxido de Carbono y Agua Ligera	Cantidades
06 Kg. CO2	15
10 lts. Agua Ligera	4

TOTAL: 250

Acta de Sesión Ordinaria 03 de Diciembre de 2008